FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL - DATRA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 005
BOGOTÁ JUNIO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **FREDDY HERNANDO REYES VARGAS** Identificación: **80.370.599** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección – ciudad de residencia: **Carrera 24C sur # 54 - 40 Int. 2 apto. 401, Barrio Tunal Bogotá D.C.** Teléfono de contacto: **3138520450** E-mail de contacto: **fredorolo14@yahoo.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** Cargo: **Oficial Víctimas y/o quien haga sus veces** Resolución de nombramiento **No. 000061 de fecha 07 de enero de 2022**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **329-CENACPERSONAL-2022** Fecha de suscripción **20 de enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **14-46-101064394** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022** Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No.**CDP: 5922– CRP: 30222** Fecha expedición **24/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DATRA** Posición catálogo de gasto **A-02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$40,000,000.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**30 de noviembre 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA EN INTELIGENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Estructurar y compilar en un libro los procesos de investigación realizados por los grupos de memoria histórica en relación con los GAO's y GAO'r dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales. 2. Realizar un (01) capitulo no menor a 30 folios de contenido desde su experticia, de una producción literaria con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional. 3. Realizar un análisis académico sobre la conformación de las diferentes estructuras delincuenciales de los Grupos Armados organizados.

	4. Presentar dos (02) iniciativas de memoria (una cada semestre) que permitan visibilizar crímenes de guerra cometidos a los hombres y mujeres de inteligencia, presentando avances de manera mensual durante la vigencia del contrato. 5. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 6. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 7. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 9. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 11. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 12. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 13. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO DE 2022
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1** Estructurar y compilar en un libro los procesos de investigación realizados por los grupos de memoria histórica en relación con los GAO's y GAO'r dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	N/A	Se hace entrega del radicado No. 1139, que trata de los avances correspondiente al proyecto del libro GAO'r 2022. Donde se pone en conocimiento del supervisor de mi contrato, que en la actualidad se encuentra a un 90% de su desarrollo, debido a que los Grupos Regionales no han dado cumplimiento a la totalidad de los requerimientos Solicitados.
2	Oficio	N/A	Se hace las correspondientes revisiones de los avances realizados por parte de los Grupos Regionales, al desarrollo de libro de GAO'r 2022.

Obligación No. 2 Realizar un (01) capitulo no menor a 30 folios de contenido desde su experticia, de una producción literaria con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Documento borrador	N/A	Se recibe hacen las correspondientes correcciones realizadas al libro del proyecto ELN "Una verdadera demagogia", hechas por parte del Doctor Santiago y se entrega al Doctor Oscar y la Doctora Ana María para su aprobación y revisión jurídica correspondiente.

Obligación No. 3 Realizar un análisis académico sobre la conformación de las diferentes estructuras delincuenciales de los Grupos Armados organizados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	N/A	Se hace entrega del radicado No. 1533, que trata sobre los avances realizados al análisis de la Conformación de los Grupos Armados Organizados GAO's en Colombia, bajo la concepción de la "Combinación de las diferentes Formas de Lucha", correspondientes al presente periodo.

Obligación No. 4 Presentar dos (02) iniciativas de memoria (una cada semestre) que permitan visibilizar crímenes de guerra cometidos a los hombres y mujeres de inteligencia, presentando avances de manera mensual durante la vigencia del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	N/A	Se hace entrega del radicado No. 1542, que trata sobre los avances realizados a la iniciativa de memoria histórica, sobre los diferentes crímenes de guerra, cometidos contra personal civiles adscritos a la institución castrense y que prestan sus servicios como Agentes de Inteligencia Militar.
2	Entrevistas	N/A	Se adelantan una serie de investigaciones, que permiten establecer contacto con familiares víctimas de las diferentes organizaciones criminales, con el fin de obtener un relato narrativo de sus vivencias después de la desaparición de Agentes de Inteligencia Militar.
3	Oficio	N/A	Se hace la solicitud al señor Teniente revisor de mi contrato de prestación de servicios, para el desarrollo de la aprobación de la propuesta de visibilizar de nuestras víctimas de inteligencia militar (Agentes de

					Inteligencia), mediante el apoyo de una cadena hotelera, en diferentes lugares del país donde ella opera, con el fin de llevar la galería de desaparecidos del Ejército Nacional.
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: **$40.000.000** Valor autorizado a pagar: **$4.000.000**				
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	**Obligación**	**Entidad**	**Vlr. Pago**		
	PENSIÓN	PORVENIR	256.000		
	SALUD	ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN	200.000		
	ARL	SURA	8.400		
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro				
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** X **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.				
16. RECOMENDACIONES					
17. CONCLUSIONES					

Para constancia se firma en, **Bogotá, junio de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
OFICIAL VÍCTIMAS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES